



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MASCARAQUE

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 177 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se hace público que el Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de marzo de 2023, aprobó con carácter inicial el expediente de modificación presupuestaria número 3/2023, bajo la modalidad de crédito extraordinario dentro del presupuesto de la Corporación para el ejercicio de 2023, financiado con remanente de Tesorería para gastos generales. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
414.62100	REHABILITACION DE CAMINOS	12.086,69 €
1532.609	ACONDICIONAMIENTO DIVERSAS INSTALACIONES MUNICIPALES	15.600 €
337.635	MOBILIARIO TIENDA	2.000 €
337.62202	VALLADO EDIFICIO USOS MULTIPLES	4.500 €

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales.
En Mascaraque, a 20 de marzo de 2023.-El Alcalde, Enrique Óvilo Muñoz.

Nº. I.-1897